

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO No. 004**  
**(Mayo 24 de 2019)**

“Por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo para la vigencia 2020 - 2030”

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 19 del Estatuto General y,

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1.993, señala que la autonomía de las Instituciones Universitarias, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo a ley en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos. b) Designar sus autoridades académicas y administrativas. c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos. d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. e) Seleccionar y vincular a sus docentes y alumnos.

Que la Corte Constitucional mediante Sentencia C-195 de abril de 1994, Magistrado Ponente Vladimiro Naranjo Mesa, ratificó la autonomía universitaria de que gozan las instituciones de educación superior.

Que mediante Acuerdo No. 022 de abril 30 de 2012, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) para la vigencia fiscal 2012-2019.

Que previendo el cumplimiento de estos términos, la alta dirección de la UNIAJC, construyó la propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) para la vigencia 2020-2030, la cual se elaboró acorde a la misión y visión de la UNIAJC, contando con el direccionamiento y asesoría *del Instituto de Prospectiva de la Universidad del Valle*, y la participación de los diferentes actores de la UNIAJC en la construcción del mismo, consolidando así un Plan estratégico, participativo, discutido y concertado.

Que la propuesta de Plan Estratégico de Desarrollo, se socializó en todas las instancias administrativas y académicas de la UNIAJC.

**Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019**  
PED 2020 -2030

Que el señor Rector de la institución presentó al Consejo Directivo la propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, el cual después de un exhaustivo estudio, le impartió su aprobación.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo Primero:** Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, para la vigencia 2020 – 2030, así:

**INTRODUCCIÓN**

El Plan Estratégico de Desarrollo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho está orientado por el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, de esta manera la "Educación de calidad" se enfatiza como propósito máximo de las sociedades para transformar su realidad social y económica, compromiso al que se suma hoy la UNIAJC.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>1</sup> son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad (PNUD, 2018a), y en el cual la educación es considerada el principal motor del desarrollo. En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trazó el **ODS 4: Educación de Calidad**, cuyo propósito es: "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos". Este objetivo parte de la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible" (PNUD, 2018b). Con esto en la mira, se aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.

Por otro lado, el modelo de acreditación propuesto por el Consejo Nacional de Acreditación,<sup>2</sup> consciente de la Educación como un derecho fundamental consignado en el Artículo 68 de la Constitución Política de Colombia, define el proceso de regulación de la calidad como un derecho fundamental del ciudadano, esto implica reconocer que las diferentes dimensiones que componen la calidad están asociadas a resultados académicos, medios, procesos empleados, infraestructura

---

<sup>1</sup> En adelante ODS.

<sup>2</sup> En adelante CNA.



**Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019**  
PED 2020 -2030

institucional, dimensiones cualitativas y cuantitativas, y a las condiciones de desarrollo de cada institución.

Ambas visiones, de los ODS y del CNA, entienden el rol transformador que la educación tiene en la sociedad, y de aquí que esta apuesta debe ser y es efectivamente la carta de navegación de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en el periodo 2020-2030.

La calidad es entonces un imperativo para cumplir con los propósitos y objetivos de cada institución educativa, y la autoevaluación se constituye como el mecanismo de seguimiento y evaluación más idóneo para garantizarla, esto pone de manifiesto pensar la Institución como una unidad integral que lleva la calidad en el ADN y prepara en función de las prioridades y necesidades del contexto.

Estas dos visiones sin embargo están circunscritas a la coyuntura nacional del nuevo gobierno posesionado para el periodo 2018 a 2021, en cabeza del Presidente Iván Duque, que observa el desarrollo de las políticas públicas a la luz de tres componentes: i). Más mercado y competencia; ii). Derechos con responsabilidad y iii). Gastar mejor antes que gastar más, imperativos que determinarán el desarrollo del modelo educativo del país en al menos, los próximos tres (3) años.

De acuerdo con la Comisión de Empalme del Gobierno Duque, trabajará en sus promesas de campaña que indican como "emblemáticas":

- Gratuidad en la Educación Superior para los estratos 1 y 2
- Ser profe paga

La Comisión realizó acuerdos con los equipos del Sistema Universitario Estatal (SUE) y la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (Red TTU), en las cuales se comprometió en el corto plazo a:

- IVA Social e Impuesto sobre la Renta, excedentes cooperativas
- Aumento cobertura para estratos 1 y 2

Y en el largo plazo:

- Financiación por más eficiencia
- Reforma de Ley 30 de 1992 y de Decreto 1279

Así, los objetivos del empalme en educación superior fueron:

- Enfrentar tema de las universidades Autónoma del Caribe e INCCA, consideradas por el documento como "chicharrones".
- Se consideran decisiones de alta urgencia, la mejora en aseguramiento de la calidad: "sacar decreto" que se encuentra en Presidencia: Ser Pilo Paga y Becas SER.

**Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019**  
PED 2020 -2030

- Una victoria temprana es la “descongestión del sistema de aseguramiento”.
- Llamam “*Game changers*” a la Reforma Ley 30, y de 1279, coordinación con Sena y SNET.

Dentro de los 100 días se propondría una “nivelación para 50.000 bachilleres SISBEN 1 y 2”, en la que participan IES públicas y privadas, que usando “MOOCs con presencialidad por áreas”, tendría una “cobertura nacional en municipios no capitales”. Si el estudiante aprueba, tendrá “Sillas libres y ciclo común en IES”.

También se propone un esquema de “Gratuidad con solidaridad”, en la cual los estudiantes de educación superior SISBEN 1 y 2 no pagan matrícula, pero al momento de finalizar sus estudios contribuyen a un fondo dependiendo de su nivel de ingreso. Esto permitiría costear los programas asociados a esquemas de gratuidad, este modelo también determina la asignación de veinte (20) mil becas en universidades públicas.

La comisión también considera que se debe “aumentar la cobertura en educación superior de 53% (2017) a 65%, con un incremento de participación de 20 puntos porcentuales (PP) de la población vulnerable y de la educación T y T en la matrícula superior”, así como “aumentar la oferta de alta calidad en educación superior de 19% a 35%, y en Técnica y Tecnológica de 4% a 20%”.

Finalmente, propone “transformar la institucionalidad de Ciencia, Tecnología e Innovación –con Colciencias como Departamento Nacional de Conocimiento– para atender los retos del país de cara a la cuarta revolución industrial, alcanzando al menos el 1,5% del PIB en inversiones anuales”, la “conversión de ocho (8) Centros de Formación del SENA en Centros de investigación, innovación, diseño y transferencia tecnológica, de acuerdo con la Política de Desarrollo Productivo”, y un “Indicador de generación de patentes y de utilización de patentes liberadas para el desarrollo productivo” (Mera Villamizar Daniel, 2018).

De acuerdo con lo anterior, y en atención al escenario de transformación en el cual se encuentra el Sistema de Educación Superior, este Plan Estratégico de Desarrollo le otorga margen de maniobra a la institución en tanto que se alinea a los requerimientos del sistema de acreditación en función de sus capacidades organizacionales, apuestas estratégicas, orientación de futuro (visión y misión), en el cual se formula el tránsito hacia un modelo de gestión altamente eficiente, soportado en servicios y recursos digitales y pensado, además, en términos de las necesidades del territorio y su entorno sociocultural.

De esta manera el Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030 para la Institución Universitaria Antonio José Camacho está estructurado de la siguiente forma: una primera parte con los **Aspectos Metodológicos** los cuales sintetizan el proceso metodológico ejecutado para desarrollarlo; en la segunda parte se recopila un resumen sobre la trayectoria de la Institución a manera de contexto; la tercera parte, denominada **Síntesis del Diagnóstico**, presenta, como su nombre lo indica, una síntesis de los principales hallazgos del Análisis Externo e Interno para la Institución. En este sentido, en el correspondiente análisis externo, se esbozan las Amenazas y Oportunidades del sector de



**Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019**  
PED 2020 -2030

Educación Superior y que corresponden a los elementos transformadores del Entorno, en el análisis interno, por su parte, se indican a manera de síntesis los aspectos críticos generales de la Institución que son menester atender de manera prioritaria, estos, sin embargo, se detallan a profundidad en la parte correspondiente a **Núcleos Problemáticos**.

Los **Núcleos Problemáticos** especifican los grandes temas a resolver por parte de la Institución, y para cada uno de ellos se particulariza su sentido, evidencia y efectos dentro de la Institución. En la parte cinco, **Modelo de Direccionamiento**, se especifica la propuesta del Plan Estratégico en términos de apuesta misional: orientación de futuro, visión, principios y valores organizacionales.

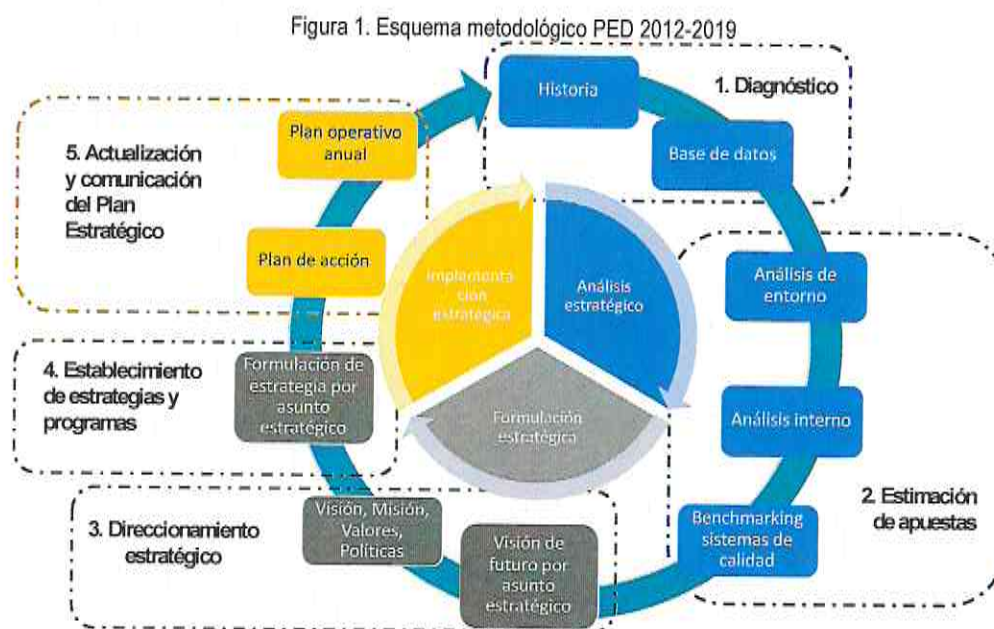
Finalmente, los **Objetivos Estratégicos** son presentados en la sexta parte con sus correspondientes Líneas de Acción. Estos determinan las apuestas de la Institución y delimitan la hoja de ruta que determinará la orientación de la Institución por los próximos diez (10) años, de acuerdo con su compromiso con la calidad académica y la acreditación institucional.

## 1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La metodología utilizada para la elaboración del Plan Estratégico 2020-2030 consistió en el desarrollo de tres fases:

1. Fase de Análisis Estratégico
2. Fase de Formulación Estratégica
3. Fase de Implementación Estratégica

En la Figura 1 se ilustra el esquema metodológico del Plan Estratégico:



Fuente: Adaptado de Zapata A, Medina, J & Otros. Direccionamiento Estratégico, documento sin publicar, Cali, 2008; Modelo de Dess & Lumpkin (2003).

En la Fase de **Análisis Estratégico** se recopiló información de tipo primaria y secundaria, que permitió elaborar el perfil de la Institución; se elaboró, además, una base de datos con la información Institucional.

La apertura del proceso se inició con la realización de una encuesta de percepción aplicada a cuarenta y ocho (48) Directivos Académicos y Administrativos, cuyo propósito era medir la opinión de los encuestados sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico 2012-2019, aún vigente. La encuesta<sup>3</sup> enfatizaba sobre el nivel de cumplimiento de cada objetivo (totalmente, parcialmente o no cumplido), y recogía además los elementos explicativos establecidos por los

<sup>3</sup> Ver ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.



**Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019**  
PED 2020 -2030

encuestados para establecer dicho nivel. Posteriormente se recogieron y analizaron datos, y se socializaron los resultados con los participantes del proceso.

Terminado el ejercicio de apertura, se solicitó a los participantes conformar cuatro grupos de trabajo para la identificación de los logros Institucionales con base en el modelo de acreditación vigente<sup>4</sup>, a saber:

- i. Calidad y visibilización institucional
- ii. Consolidación institucional
- iii. Formación integral y excelencia académica, proyección social
- iv. Desarrollo y transformación socioeconómica

El ejercicio se orientó utilizando un Instrumento denominado “**Guía Grupos de Trabajo**”<sup>5</sup>, esta actividad tuvo una duración de mes y medio de trabajo, con 24 encuentros en total para los 4 grupos de trabajo y aproximadamente 20 horas de trabajo por grupo. Los resultados de esta actividad permitieron el mapeo de:

- 108 aspectos que pueden limitar el desarrollo de la institución
- 64 fortalezas
- Identificación y validación de acciones

Posteriormente para el análisis de la información recopilada se utilizó la Matriz de Vester<sup>6</sup>, mediante la cual se identificaron núcleos problemáticos previa depuración y categorización de los hallazgos, y para la estructura de la propuesta de la misión, se evaluaron los componentes de la misión actual a la luz de las fortalezas identificadas en la Institución.

Los resultados de este ejercicio se presentaron ante el Consejo Académico de la Institución que retroalimentó el ejercicio, y con base en lo cual se establecieron los núcleos problemáticos definitivos, las fortalezas, los objetivos estratégicos y la misión de la Institución. Este proceso recoge las actividades **Estimación de apuestas y Direccionamiento Estratégico**.

La fase de **Formulación Estratégica** consiste en la identificación de los objetivos estratégicos y la definición de las líneas de acción para cada uno de ellos. Finalmente, la fase de **Implementación Estratégica** con la cual se orienta el ejercicio de control y evaluación del Plan Estratégico.

<sup>4</sup> El ejercicio realizado en abril 2018 tuvo como modelo de acreditación el establecido en el Acuerdo 03 de 2014 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)

<sup>5</sup> Consultar el **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

<sup>6</sup> Consultar el Anexo 3. Metodología para priorización de debilidades y análisis de fortalezas

## 2. TRAYECTORIA DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Universitaria Antonio José Camacho<sup>7</sup> fue fundada en 1969 por la Junta de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali inicialmente como la Escuela de Tecnología en Electrónica adscrita al Instituto Técnico Industrial Antonio José Camacho por iniciativa de Don Tulio Ramírez, quien fuera el mismo proponente de la creación de la Universidad del Valle en 1945. Dicha escuela inicia labores el 8 de marzo de 1970 con una licencia provisional del Ministerio de Educación Nacional; con 24 estudiantes matriculados en el programa de Tecnología en Electrónica. La escuela obtuvo un apoyo significativo del Municipio de Cali a través de la dotación de laboratorios y la provisión de siete profesores de tiempo completo y veintidós de medio tiempo. Para su infraestructura, recibieron aportes de la Nación y del ICFES.

En 1972 se establece un convenio con el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad del Valle para el alquiler de laboratorios. En 1976 el Instituto obtiene la licencia de funcionamiento por parte del ICFES mediante el Acuerdo 319.

En 1990 se presenta ante el ICFES el estudio de factibilidad para la creación de una institución tecnológica. Su número de estudiantes incrementa a 225, cuenta con una planta de 18 profesores de tiempo completo y uno hora cátedra. En 1992 mediante el Acuerdo 317 se recibe la aprobación por parte del ICFES para la creación del Instituto Tecnológico Municipal Antonio José Camacho. Igualmente, en este año se promulga la Ley 30 que reestructura el sistema de Educación Superior. Ese mismo año se inicia el programa de Tecnología en Sistemas debido al incremento en el número de estudiantes; así mismo, se crea la Facultad de Electrónica y el cargo de Decano de Facultad.

En 1993 mediante el Acuerdo No.029 el Honorable Concejo de Santiago de Cali, se crea el Instituto Tecnológico Municipal Antonio José Camacho. En atención a la reciente normatividad de la Ley 30, se elaboran los estatutos de la Institución (general, profesoral y estudiantil) y se conforma oficialmente la Facultad de Tecnología en Electrónica con los programas de: Tecnología en Electrónica, Tecnología en Instrumentación Industrial y Especialización Tecnología en Ingeniería de Controles. Mediante el mismo Acuerdo se conforma oficialmente la Facultad de Tecnología en Sistemas. Se legalizan los estudios realizados por los estudiantes y egresados de la antigua Escuela de Tecnología Electrónica.

En 1995 el ICFES aprueba los estatutos del Instituto Tecnológico Municipal Antonio José Camacho, y la convalidación de los estudios realizados por los egresados de la antigua Escuela de Tecnología Electrónica; por lo tanto, se le confiere el título de "Tecnólogo en Electrónica" a 341 egresados.

---

<sup>7</sup> En adelante UNIAJC.



**Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019**  
PED 2020 -2030

Se renueva el convenio con la Universidad del Valle para la colaboración académica. La administración financiera y contable dependió inicialmente de la Secretaría de Educación Municipal y del Instituto Técnico Industrial. En este año se organizan sus dependencias propias y se inicia el proceso de sistematización.

Es aprobado por el Consejo Directivo un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, el cual proyecta, entre sus metas, la transformación en Institución Universitaria. Mediante Resolución 10 del 20 de octubre de 1995 se crea el programa de Tecnología en Administración con énfasis Financiero, y Tecnología en Administración con énfasis en Comercio Internacional. Tecnología en Contabilidad Sistematizada (Resol. 09 -20/10/1995). Tecnología en Finanzas (Resol. 010 -20/10/1995). Tecnología en Mercadeo (Resol. 11 -20/10/1995). Tecnología en Comercio Internacional (Resol. 09 -27/09/1995). Mediante Resolución 010 del 27 de noviembre de 1995 se crea el programa de Especialización de Tecnología en Ingeniería de Sistemas. Hasta la fecha, se cuenta con 750 estudiantes y 80 profesores. Se alquila un colegio al sur de la ciudad - con capacidad de 10 salones para cincuenta estudiantes cada uno - donde se instaló el primer semestre de todos los programas. Los otros semestres seguían en las aulas del Instituto Técnico.

En 1996 el ICFES aprueba los nuevos programas de tecnologías en las áreas de Administración y la Especialización Tecnológica en Ingeniería de Sistemas. Se inician los programas de Tecnología en Administración y Tecnología en Contabilidad Sistematizada. Sale a la luz en octubre, el Boletín Institucional denominado ITM = E + D. Se creó la oficina de proyección social para ofrecer cursos y diplomados de educación continuada y programas orientados al beneficio de la comunidad a través de convenios con ONGs, entidades públicas y privadas.

En 1997 se presentan, ante el ICFES, los documentos mediante los cuales, se solicita el cambio de carácter (Institución tecnológica a Institución universitaria). Se crea la Oficina de Extensión, adscrita a la Rectoría, cuyo objetivo era programar cursos de capacitación en diferentes áreas y conocer las necesidades académicas de la Comunidad, entre muchos otros.

En 1998 el Instituto forma parte de la junta directiva del ACIET: Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Tecnológica. En el mismo año, la Facultad de Administración firma convenio con FEPICOL (Federación Propulsora de Pequeñas Industrial), para establecer relaciones empresa-Institución; desarrollar actividades de fomento y desarrollo de la cultura empresarial en la Comunidad Universitaria.

En 2000 se unifica el Instituto en una sola sede principal al norte de la ciudad donde funciona en la actualidad: Avda. 6Norte No. 28 N 102. Se firmó con la Universidad Libre seccional Cali un convenio educativo que le permite a los egresados de la Facultad de Ciencias Empresariales continuar el ciclo universitario, en dicha Institución, en los programas de Administración y Contabilidad Sistematizada.



**Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019**  
PED 2020 -2030

En 2001, en mayo se compra el edificio Estación 1 (Anteriormente Edificio Jenny), el cual se convierte en la sede alterna de la Institución. Mediante Resolución 07 de junio 21 se creó el Centro de Formación Técnica Laboral- CEFTEL- con el objeto de ampliar la oferta de Educación Continuada y de Educación No Formal, hoy educación para el trabajo y desarrollo humano y se ofrecieron programas técnicos en las áreas de mayor demanda. Con estos programas se complementó la oferta educativa hacia sectores de la población que deseaban tener acceso a una educación de calidad y no disponían de los recursos ni del tiempo para acceder a los programas de Educación Superior.

En 2002 se inicia la jornada diurna y fin de semana: la Facultad de Electrónica con los programas de electrónica, instrumentación y mecatrónica. La Facultad de Sistemas y la Facultad de Ciencias Empresariales con sus programas de Administración de Empresas y Contabilidad Sistemizada. En este mismo año, la Facultad de Electrónica inicia el programa de tecnología Mecatrónica, aprobada por el ICFES.

En 2003 mediante Resolución 03 del 5 de junio se creó el Centro Regional de Educación Abierta y a Distancia, CREAD, por medio de convenios con las Universidades Francisco de Paula Santander y Universidad del Tolima. Así mismo, se firma convenio con el ICETEX para participar en el programa ACCES, Acceso con Calidad a la Educación Superior, lo cual permite ampliar la oferta de créditos a largo plazo para la matrícula de los estudiantes. En este mismo año se crean las Tecnologías en Mercadeo y en Comercio Internacional. También comienza a funcionar el "Banco del empleo", desde la oficina de Bienestar Universitario, (según Ley de Aprendices 789 del 2002).

Para este año los docentes y estudiantes del Instituto participan en el VI Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación, realizado en Santiago de Cali, dando origen al grupo de Semilleros de Investigación del Instituto. Se crean los departamentos de Ciencias Básicas y Planeación. En 2004 se gradúa la primera promoción, a nivel universitario, en administración, mediante convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander.

En 2005 mediante Resoluciones 1840 y 1841 del 20 de mayo, el Ministerio de Educacional Nacional otorga al Instituto el Registro Calificado para los programas de Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Sistemas respectivamente, en convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta.

En 2006 se fusionan las Facultades de Electrónica y Sistemas, y se crea la Facultad de Ingenierías, soportada en un decano y directores para los programas de sistemas, electrónica, mecatrónica e instrumentación. Se presentan tres hechos relevantes en cuanto a publicaciones con el primer número del periódico institucional Visión Tecnológica, el primer número de la revista científica Sapiencia y el primer número de la revista Actitud.

En 2007 el Ministerio de Educación Nacional entrega al Instituto, en calidad de donación, el primer módulo del programa ACADEMUSOFT, cuyo fin es la automatización de los procesos académicos, el portal y cursos virtuales.



**Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019**  
PED 2020 -2030

El Ministerio de Educación mediante resolución 963, otorga el cambio de carácter académico a Institución Universitaria Antonio José Camacho. Por lo cual se elige el nuevo logo de la Institución Universitaria.

En 2008 se adquiere el lote que luego se llamará “sede sur”, donde se tiene proyectada la construcción del “campus universitario”. En diciembre el CREAD – Centro Regional de Educación a Distancia y Virtual, se transforma en FEDV – Facultad de Educación a Distancia y Virtual. Durante este año el FEDV inicia la programación de Tecnología en Regencia en Farmacia y Salud Ocupacional a nivel profesional. En 2009 las facultades de Ingenierías y de Educación a Distancia inician clases en la sede sur.

Mediante Resolución se crea oficialmente la Biblioteca Universitaria Centro Cultural Jairo Panesso Tascón y la Oficina Asesora de Comunicaciones con dependencia directa de la Rectoría.

En el año 2010 se celebran los 40 años de la creación de la escuela de Tecnología en Electrónica hoy UNIAJC. En cuanto a publicaciones se destaca que el Departamento de Ciencias Básicas realizó el lanzamiento del libro “Violencia, destrucción... Arte”, con el fin de analizar el tema de la violencia mirado desde la perspectiva artística de 17 artistas caleños. Además, la UNIAJC participa en la 23 FERIA internacional del Libro de Bogotá.

Se aprueba la creación de la Oficina de Articulación Educativa de la UNIAJC mediante el Acuerdo No. 024 del Consejo Directivo; dicha oficina ha sido la responsable de consolidar convenios de Articulación Educativa entre las Secretarías de Educación del Valle, de Cali y de Palmira, como también ha formalizado convenios de Articulación Educativa con 29 Instituciones de Educación Media ubicadas en diferentes sitios del Valle del Cauca, como son Cali, Yumbo, Rozo y Dagua, entre otros; además ha conseguido recursos para los estudiantes con nivel socioeconómico 1 y 2 con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), mediante la participación y aprobación de la cuarta y quinta convocatoria lanzada por el Fondo para el Fomento de la Educación Media (Fondo FEM).

En 2011 el ICONTEC otorgó a la UNIAJC las Certificaciones de Calidad en las Normas NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008, esta última avalada por IQNET, con Alcance hasta: Diseño y prestación de servicios de educación superior en los ciclos tecnológicos y profesional universitario de las Facultades de Ingenierías y Ciencias Empresariales, y Diseño y prestación de servicios de educación continuada. Se crea la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, unidad académica que le permite a la UNIAJC fortalecer sus vínculos con la sociedad y ampliar su oferta académica de pregrado. En 2012 se realiza el lanzamiento de la emisora virtual Radio UNIAJC, en una jornada que contó con la participación de reconocidos periodistas de la ciudad quienes compartieron sus experiencias en radio.

En 2013 el Ministerio de Educación Nacional aprueba la apertura de los programas Salud Ocupacional en modalidad b-learning y Tecnología en Gestión Logística; se realizan el I Encuentro Interinstitucional y III Institucional de semilleros de investigación, liderado por la Decanatura Asociada de



**Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019**  
PED 2020 -2030

Investigaciones. También, en el marco del Convenio de Cooperación firmado entre la UNIAJC y la Universidad de la Habana, un total de 45 estudiantes de último semestre de Administración de Empresas y de Contaduría Pública viajaron a Cuba para cursar un Seminario Internacional como opción de grado cerrar su ciclo de estudios y obtener el título profesional.

En 2014 se inicia la regionalización en el Municipio de Guachené con la creación del Ceres Salto Afro; la Institución recibe por primera vez recursos CREE por parte del Gobierno Nacional, y mediante elecciones la comunidad universitaria elige al Ing. Hugo Alberto González López como rector para el periodo 2014-2018.

En 2015 la Institución Universitaria Antonio José Camacho firma el Convenio de Cooperación con el Municipio de Puerto Tejada, para la apertura del programa Licenciatura en Pedagogía Infantil, orientado en el CERES Salto Afro. Se hace lanzamiento de las aplicaciones móviles Calendario UNIAJC y Radio UNIAJC, disponibles en Play Store, desarrolladas por estudiantes y docentes de Ingeniería de Sistemas de la Uniajc. Asimismo, la institución consolida sus 45 años de servicio educativo a la región suroccidente.

En 2016 la UNIAJC pone a disposición de la comunidad estudiantil y del sector productivo el Centro de Formación y Certificación de Competencias Laborales en Tareas de Alto Riesgo (CETAR). Los programas de Antropología y Artes Visuales de la UNIAJC realizan la exposición "7 de agosto 1956- En busca de la memoria perdida" que conmemoró los sesenta años de la explosión en la ciudad de Cali. La UNIAJC celebra el VI Festival de Integración Etnocultural con el apoyo económico del Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de Cultura.

En 2017 se inaugura el Laboratorio de Química, Biología y Preparaciones en la sede sur; su construcción implicó una inversión de 500 millones de pesos. En la convocatoria 781 del 2017 de Colciencias son categorizados 9 docentes investigadores, 4 en categoría junior y 5 como asociados. El grupo de investigación Anudamientos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas ganó la convocatoria del Programa Nacional de Concertación en la línea de poblaciones específicas étnicas, con la comunidad de La Balsa en el Departamento del Cauca. Colciencias categoriza en C, cinco grupos de investigación de la Uniajc: Inteligo, Anudamientos, Gisap, Gip y Gices.

En 2018 el Ing. Hugo Alberto González López se posesionó como Rector para el periodo 2018-2022. Un grupo de doce docentes internos y tres externos reciben título de maestría en Atención Educativa a la Diversidad y cinco docentes de la UNIAJC reciben título de doctores en Educación en el marco del convenio con la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Barona de La Habana, Cuba. Se da continuidad al proceso de Acreditación de Alta Calidad para los programas de Tecnología en Electrónica Industrial, Tecnología en Sistemas de Información, Tecnología en Gestión Empresarial y Tecnología en Contabilidad Sistematizada.



### 3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Este apartado especifica los elementos del diagnóstico externo e interno. Los elementos del Diagnóstico Externo resumen los hallazgos correspondientes al análisis de la Educación Superior en el ámbito nacional y regional (Valle del Cauca), facilitando la identificación de Amenazas y Oportunidades para la UNIAJC como Institución Educativa del Sistema de Educación Superior en Colombia.

Los elementos del Diagnóstico Interno corresponden al Análisis Interno de la UNIAJC en relación con su estructura organizacional, el perfil de la comunidad que ingresa a la Institución, su oferta académica, su población estudiantil, la dinámica de matrícula, graduación, deserción, planta docente y grupos de investigación, de acuerdo a informes y Anuarios estadísticos institucionales y fuentes externas como SPADIES, SNIES y Colciencias; igualmente se analizan los logros y retos derivados del Plan Estratégico de Desarrollo vigente hasta diciembre de 2019, permitiendo la identificación de Fortalezas, Núcleos problemáticos y Asuntos estratégicos.

#### 3.1. Diagnóstico Externo

Como resultado del análisis de los factores externos que impactan la UNIAJC, las Amenazas y Oportunidades identificadas, se describen a continuación:

##### 3.1.1. Amenazas del sector de Educación Superior en Colombia

Amenaza	Descripción
<b>Alta diversificación de los proveedores de servicios de educación</b>	El sistema de educación superior en Colombia tiene diversos proveedores de servicios educativos, dentro del sistema están universidades, instituciones universitarias y escuelas tecnológicas, instituciones técnicas profesionales adscritas al Ministerio de Educación Nacional, pero también la formación para el trabajo y los niveles de educación superior técnico profesional y tecnológico ofrecidos de manera gratuita por el SENA, adscrito al Ministerio de Trabajo. De otro lado, a partir de 2013 se introdujeron los CERES, Centros Regionales de Educación Superior, así como los oferentes de formación virtual de otras regiones de Colombia y del mundo, que empiezan a tener penetración en la zona de influencia de los programas de la UNIAJC. Esta multiplicidad de actores tiene ofertas de formación en algunos casos similares, lo cual puede dificultar las

Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019  
PED 2020 -2030

Amenaza	Descripción
	elecciones de los futuros estudiantes en tanto no hay distinciones claras entre unos y otros.
<b>Demanda cambiante de competencias del mercado laboral</b>	El mercado laboral colombiano tiene altos índices de informalidad y los diferentes gobiernos nacionales y regionales modifican las apuestas de desarrollo de manera constante, por ejemplo, sectores de clase mundial, programa de transformación productiva. A partir de esto, las instituciones del sistema de educación superior, por una parte, se ven abocadas a reorientar constantemente sus apuestas de formación y, por otra parte, así las personas formadas tengan altas competencias, las recompensas del mercado laboral por la educación son limitadas, por el tamaño de la economía informal y las debilidades en las competencias de muchos graduados.
<b>Carencias en la financiación de la educación superior</b>	Desde la expedición de la Ley 30, el sistema educativo colombiano ha presentado incrementos de las deudas en términos de financiación al sistema educativo público. Según cifras del SUE la deuda asciende a \$1,4 billones en funcionamiento y \$13 billones en inversión, así la financiación de la Universidad en los años 80's representaba el 0.05% del PIB del país, mientras que hoy representa el 0.049%. Creció la cobertura, pero no los recursos.
<b>Barreras de acceso para incentivar la interacción, la integración y la movilidad entre instituciones y entre los distintos actores de la educación superior</b>	El sistema de educación superior colombiano funciona de forma desarticulada entre las diversas instituciones que lo conforman, esto se evidencia, por ejemplo, en proveedores de educación superior adscritos a diferentes Ministerios. Este esquema en vez de facilitar el tránsito de los estudiantes entre diversas instituciones, obstaculiza la integración y genera que en ocasiones la formación recibida en una institución no sea homologable en otra, impidiendo así la continuidad de estudiantes en el sistema de forma ascendente, es decir, de empezar en la formación para el trabajo hasta completar el ciclo universitario, si se desea. En términos de investigación, por ejemplo, el CESU (2014, p. 102) identifica que uno de los obstáculos está determinado por “la ausencia de normatividad y de orientaciones para la integración de las regiones y las IES en el desarrollo conjunto de propuestas técnicas, mecanismos de cooperación, y en la puesta en marcha de proyectos de investigación, en particular los asociados con los recursos de regalías”



Amenaza	Descripción
<p><b>Bajo nivel educativo de los bachilleres egresados de instituciones públicas</b></p>	<p>Los bachilleres se encuentran mucho menos preparados para ingresar y triunfar en la educación superior que sus pares en países competidores de la OCDE, esto se evidencia por los resultados de las pruebas PISA, ya que son más jóvenes y han alcanzado estándares educativos más bajos, a excepción de quienes estudiaron en colegios privados. Esto genera inequidad en el acceso de los estudiantes menos favorecidos y altas tasas de deserción (OCDE, 2016). Adicionalmente, constituye un reto más para las instituciones que reciben bachilleres con bajos resultados, pues deben destinar recursos para nivelación, lograr la continuidad y asegurar la graduación de estos estudiantes.</p>
<p><b>Muchos proveedores de educación técnica y tecnológica migrando hacia universidad, por carencia de incentivos para su sostenibilidad</b></p>	<p>“Los estudiantes, sus familias y los proveedores de educación superior por igual perciben la educación tecnológica y técnica profesional —que es vital para la economía del país— como el “pariente pobre” del sector universitario. Muchos proveedores de educación técnica y tecnológica preferirían subir al nivel de universidad en vez de enfocarse en convertirse en excelentes instituciones técnicas y tecnológicas; muchos de sus estudiantes quieren pasar a la universidad —y no al mercado laboral— después de su graduación” (OCDE, 2016).</p>
<p><b>Baja financiación pública de la investigación en instituciones de educación superior</b></p>	<p>“La escasa inversión en ciencia, tecnología e innovación, que representa sólo el 0,46% del PIB, muestra que el desarrollo científico no es prioridad real para el país, lo que hace que el panorama colombiano sea muy limitado para responder a los retos de un desarrollo sostenible y equilibrado. Este 0.46% corresponde a un 0.19% asignado a COLCIENCIAS; el porcentaje restante está representado en los recursos procedentes de recursos propios de las IES y fuentes externas nacionales e internacionales” (CESU, 2014). El sistema de investigación está fragmentado, lo que dificulta aún más la asignación óptima de los bajos recursos disponibles para este fin.</p>
<p><b>SENA como proveedor importante de cursos técnicos a nivel de educación media, participa en la formación técnica y tecnológica superior</b></p>	<p>“En la actualidad el SENA concentra la matrícula de más de la mitad de estudiantes en programas técnicos laborales, y también oferta programas tecnológicos de educación superior. Así mismo, desarrolla programas de articulación con establecimientos educativos de media que, en el marco de Modernización de la Educación Media, serán procesos complementarios, electivos para</p>



Amenaza	Descripción
	los estudiantes y que fomenten el tránsito a mayores niveles de formación" (CESU, 2014, p. 107).
<p><b>Mayores recursos públicos para financiación de universidades que para otras instituciones de educación superior (instituciones universitarias y escuelas tecnológicas)</b></p>	<p>La financiación del sistema de educación superior está concentrada principalmente en Universidades, los otros tipos de instituciones de educación superior, principalmente de carácter regional, tienen problemas para competir por los recursos pues no hay asignaciones específicas a este tipo de instituciones.</p> <p>Un ejemplo de esto se puede evidenciar en el desglose del presupuesto de Educación en 2013. Según el CESU (2014, p. 120) "el total de los \$25 billones que recibió el sector educación del presupuesto general en 2013, \$3,3 billones fueron destinados a la educación superior. Los \$3,3 billones se repartieron entre las universidades oficiales (75,8%), las instituciones de educación superior que son establecimientos públicos (15,2%), el ICETEX (7,6%), recursos para inversión (1,1%) y otras transferencias de Ley (0,2%)".</p>
<p><b>Mayor riesgo de deserción para los estudiantes con familias de bajos ingresos (estratos 1 -2)</b></p>	<p>"Los resultados obtenidos para el año 2015 permiten estimar que, en el nivel de formación universitaria, existen notables diferencias en la tasa de deserción alcanzadas para los estudiantes de acuerdo al nivel de ingresos de las familias. Mientras los estudiantes de familias con ingresos mayores a siete Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) alcanzan una deserción del 41,08%, aquellos que provienen de familias con menores ingresos llegan a niveles cercanos al 50%" (Mineducación, 2016).</p>
<p><b>El sistema de aseguramiento de la calidad actual no reconoce apropiadamente los componentes importantes de calidad en los programas técnicos y tecnológicos (el nivel de participación de los empleadores en el diseño de cursos y la evaluación de los estudiantes o la disponibilidad de oportunidades de</b></p>	<p>Consolidar un sistema de aseguramiento de la calidad que responda de manera óptima a la estructura del sistema educativo ha sido un reto en Colombia, en tanto la alta diversidad del sistema, según lo indica el CESU (2014, p. 96) "su naturaleza (pública o privada), en sus diferentes niveles (técnicos, tecnológicos, instituciones universitarias y universidades), en sus modalidades (presenciales, a distancia y mixtas), en sus orientaciones disciplinares (generalistas y especializadas), y en su orientación (seculares y religiosas).</p> <p>La OCDE (2016, p. 270) encontró que "El sistema de aseguramiento de calidad de la educación superior aún necesita considerables mejoras, especialmente en lo que corresponde a instituciones y programas no universitarios". El sistema tiene criterios de calidad que se adecuan mejor a las universidades que a otro tipo de instituciones. Así, por ejemplo, "las evaluaciones de acreditación no</p>



Amenaza	Descripción
aprendizaje basadas en el trabajo)	<p>le otorgan la importancia merecida a la pertinencia de los programas. La vinculación de empleadores y empresas en el desarrollo de nuevos procesos y estándares consolidados de aseguramiento de calidad y las evaluaciones propiamente dichas fortalecería los criterios. Esto será de particular importancia para el mejoramiento del valor de los procesos de acreditación de programas técnicos y tecnológicos” (OCDE, 2016, p. 308)</p> <p>En el caso de la investigación hay “falta de claridad en las exigencias de investigación según la tipología de las IES, así como también en los requerimientos de evaluación que se deben tener en los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad” (CESU, 2014, p. 102).</p>
Falta de integración y articulación de las instituciones del sistema de educación superior	<p>La atomización del sistema educativo del país dificulta el tránsito entre los diferentes niveles de formación, es decir, falta de rutas claras que faciliten el paso de los estudiantes de una a otra institución y de un nivel al siguiente. Por ejemplo, “los sistemas de información fragmentados que hacen difícil para los estudiantes, empleados y el gobierno determinar el valor y los resultados de los distintos programas; y la baja calidad y nivel y los vínculos deficientes con el mercado laboral de los programas técnicos y tecnológicos” (OCDE, 2016, p. 313).</p>

### 3.1.2. Oportunidades del sector de Educación Superior en Colombia

Oportunidad	Descripción
Demanda creciente de formación técnica y tecnológica de alta calidad para el desarrollo técnico-industrial	<p>De acuerdo con un estudio de Fedesarrollo y FordFoundation (Martínez-Restrepo, Sabogal, &amp; Rodríguez, 2015, p. 4) la pirámide ocupacional de Colombia vs la pirámide educacional indica que el país requiere “más técnicos profesionales y tecnólogos para trabajos calificados y para trabajos técnicos de mando medio, al igual que hacen falta técnicos especializados y se requieren menos universitarios y tecnólogos para cargos de gerencia media”. Esto implica requerimientos de formación para el desarrollo técnico e industrial del sector empresarial.</p>

Oportunidad	Descripción																														
	<p><i>Pirámide ocupacional vs pirámide educacional (2012)</i></p>																														
<b>Disponibilidad de recursos a través del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP).</b>	<p>El FODESEP está vinculado al Ministerio de Educación Nacional de Colombia, con el fin de financiar y cofinanciar planes, proyectos y programas, contribuyendo al desarrollo de las Instituciones de Educación Superior (IES) a través de diversas opciones de crédito, directamente y a través de la banca comercial, las cuales incluyen crédito a instituciones de educación técnica y tecnológica para el desarrollo de redes informáticas y adquisición de equipos.</p>																														
<b>Pocas instituciones universitarias/escuela tecnológica regional y nacional de carácter público.</b>	<p>El sistema de educación superior en Colombia está compuesto por diferentes tipos de instituciones, donde se destaca el gran número de instituciones del sector privado en contraste con las del sector oficial, en el caso de las instituciones universitarias/escuelas tecnológicas a nivel nacional sólo hay 16. A nivel regional (Valle del Cauca), las Instituciones Universitarias/Escuelas tecnológicas son 21, y de estas solo 7 son oficiales.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Carácter</th> <th>Oficial</th> <th>Privado</th> <th>Régimen Especial</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Universidad</td> <td>31</td> <td>50</td> <td>1</td> <td>82</td> </tr> <tr> <td>Institución universitaria/ Escuela tecnológica</td> <td>16</td> <td>92</td> <td>12</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Institución tecnológica</td> <td>6</td> <td>39</td> <td>6</td> <td>51</td> </tr> <tr> <td>Institución técnica profesional</td> <td>9</td> <td>25</td> <td>-</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>62</b></td> <td><b>206</b></td> <td><b>19</b></td> <td><b>287</b></td> </tr> </tbody> </table>	Carácter	Oficial	Privado	Régimen Especial	Total	Universidad	31	50	1	82	Institución universitaria/ Escuela tecnológica	16	92	12	120	Institución tecnológica	6	39	6	51	Institución técnica profesional	9	25	-	34	<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>206</b>	<b>19</b>	<b>287</b>
Carácter	Oficial	Privado	Régimen Especial	Total																											
Universidad	31	50	1	82																											
Institución universitaria/ Escuela tecnológica	16	92	12	120																											
Institución tecnológica	6	39	6	51																											
Institución técnica profesional	9	25	-	34																											
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>206</b>	<b>19</b>	<b>287</b>																											
<b>Demanda creciente en economías emergentes por mayores niveles de</b>	<p>Los sistemas productivos a medida que incorporan más contenido tecnológico en su desarrollo requieren vincular profesionales altamente capacitados y entrenados en educación superior y en</p>																														



Oportunidad	Descripción
educación y competencias	competencias idóneas a los desarrollos. Esto se evidencia, por ejemplo, en la sofisticación de la canasta exportadora del país.
Una visión compartida del rumbo de la educación en el país (Acuerdo por lo Superior 2034)	<p>El Acuerdo por lo Superior 2034 es un esfuerzo desde el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU (2014, p. 94), por definir las orientaciones y lineamientos de reforma del sistema educativo superior en el país. Esta hoja de ruta permite a las instituciones de educación superior integrar y coordinar las apuestas de sus instituciones en función de los grandes temas de transformación que se han identificado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Educación inclusiva: acceso, permanencia y graduación</li> <li>2. Calidad y pertinencia</li> <li>3. Investigación (ciencia, tecnología e innovación, incluida la innovación social)</li> <li>4. Regionalización</li> <li>5. Articulación de la educación superior con la educación media y la educación para el trabajo y el desarrollo humano: hacia un sistema de educación terciaria</li> <li>6. Comunidad universitaria y bienestar</li> <li>7. Nuevas modalidades educativas</li> <li>8. Internacionalización</li> <li>9. Estructura y gobernanza del sistema</li> <li>10. Sostenibilidad financiera del sistema</li> </ol>
Normatividad tendiente a generar puentes para la implementación de formación de ciclos propedéuticos en programas e instituciones de diversas clases.	Aunque se ha avanzado en términos institucionales, a través del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y el Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC), el sistema aún carece de definiciones claras en torno a, por ejemplo, las duplicidades que se encuentran con el SENA, y otros proveedores de educación superior.
Crecimiento de formación virtual con formatos de consumo masivo	<p>Los MOOC (cursos en línea masivamente abiertos) se están explorando ampliamente como alternativas y complementos a las carreras universitarias tradicionales (UAO, 2018).</p> <p>Adams Becker y otros (2017) resaltan 10 tendencias que desde las tecnologías incidirán en los cambios educativos, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El avance de los enfoques de aprendizaje progresivo requiere una transformación cultural. Las instituciones deben estructurarse de manera que promuevan el intercambio de ideas frescas, identifiquen modelos de éxito dentro y fuera del campus, y premien la innovación didáctica – con el éxito de los estudiantes en el centro.</li> </ol>

Oportunidad	Descripción
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Se necesitan habilidades del mundo real para reforzar la empleabilidad y el desarrollo del lugar de trabajo. Los estudiantes esperan graduarse en carreras que les permitan acceder a un empleo remunerado. Las instituciones tienen la responsabilidad de ofrecer experiencias de aprendizaje más profundas y activas y una formación basada en habilidades que integren la tecnología de manera significativa.</li> <li>3. La colaboración es la clave para soluciones efectivas graduadas. Las comunidades de prácticas, los grupos de liderazgo multidisciplinarios, las redes sociales abiertas pueden ayudar a difundir los enfoques basados en la evidencia. Tanto las instituciones como los educadores pueden mejorar aprendiendo los unos de los otros.</li> <li>4. A pesar de la proliferación de la tecnología y los materiales de aprendizaje online, el acceso sigue siendo desigual. Se mantienen en todo el mundo, las lagunas que están obstaculizando la finalización de los estudios universitarios de los grupos de estudiantes según su estatus socioeconómico, raza, etnia y género. Además, el acceso a Internet sigue siendo desigual.</li> <li>5. Se necesitan procesos para evaluar habilidades matizadas a nivel personal. Las tecnologías adaptativas y el enfoque en la medición del aprendizaje están impulsando la toma de decisiones institucionales mientras se personalizan las experiencias de aprendizaje de los estudiantes; los líderes deben considerar ahora cómo evaluar la adquisición de habilidades profesionales, competencias, creatividad y pensamiento crítico.</li> <li>6. La fluidez en ámbito digital va más allá de entender cómo usar la tecnología. La formación debe ir más allá de la adquisición de habilidades tecnológicas aisladas para generar una comprensión profunda de los entornos digitales, permitiendo una adaptación intuitiva a los nuevos contextos y la co-creación de contenidos con otros.</li> <li>7. La integración de los aprendizajes online, móvil y blended es inevitable. Si las instituciones aún no tienen estrategias sólidas para integrar estos enfoques ya omnipresentes, entonces simplemente no podrán sobrevivir. Un paso importante es comprender cómo los resultados del aprendizaje están enriqueciendo activamente estos modelos.</li> <li>8. Los ecosistemas de aprendizaje deben ser lo suficientemente ágiles como para apoyar las prácticas del futuro. Cuando emplean herramientas y plataformas como LMS, los educadores pretenden separar todos los componentes de una experiencia de aprendizaje para volver a mezclar el contenido abierto y aplicaciones educativas de una manera única y convincente.</li> <li>9. La educación superior es una incubadora para desarrollar ordenadores más intuitivos. A medida que la inteligencia artificial y las interfaces naturales de usuario se inclinan hacia un uso general, las universidades diseñan algoritmos de aprendizaje automático y</li> </ol>



Oportunidad	Descripción
	<p>dispositivos hápticos que responden de manera más auténtica a la interacción humana.</p> <p>10. El aprendizaje permanente es el alma de la educación superior. Las instituciones deben priorizar y reconocer el aprendizaje continuo -tanto formal como informal- para sus docentes, personal y estudiantes.</p>

### 3.2. Diagnóstico Interno

De acuerdo con el análisis interno de la UNIAJC, se identificaron Fortalezas, Núcleos problemáticos y Asuntos Estratégicos que se describen a continuación:

#### 3.2.1. Fortalezas Institucionales

Fortaleza	Descripción
<b>Disposición de espacios para la expansión de la institución</b>	La UNIAJC cuenta con espacio físico propio en el Sur de la Ciudad para el desarrollo de ambientes de formación integral. La ubicación geográfica es privilegiada porque está ubicada en zona de expansión de la Ciudad.
<b>Existencia de políticas y estrategias explícitas institucionales para mejorar el bienestar de la comunidad estudiantil y combatir la deserción</b>	El programa de Bienestar Universitario se ha consolidado con intervenciones a la comunidad mediante estrategias para aumentar la cobertura de beneficiarios con programas exitosos como: PMA, Apoyos financieros, Deporte competitivo, Salud con enfoque de promoción y prevención, y promoción de la cultura.
<b>Reconocimiento positivo de la institución en el entorno</b>	La UNIAJC cuenta con amplia trayectoria y experiencia en el desarrollo de programas, convenios y proyectos con entidades externas públicas y privadas que le han generado reconocimiento y visibilidad en el entorno. Los fuertes vínculos con el sector gubernamental de la región, consolidando un ambiente político favorable para la Institución, y en el ámbito nacional la UNIAJC es reconocida por el manejo de los recursos públicos, los resultados alcanzados en la reducción de la deserción mediante el Programa de Mejoramiento Académico.
<b>Capacidad para la generación de soluciones</b>	Integración de desarrollos tecnológicos producto del talento humano académico (Docentes y estudiantes en Proyecto de grado), para potencializar los recursos institucionales aplicados a la gestión.

Fortaleza	Descripción
<b>tecnológicas para la institución</b>	Existe el personal capacitado para hacer desarrollo y soluciones tecnológicas para la gestión de la institución.
<b>Experiencia, capacidad, reconocimiento en la educación a distancia</b>	La UNIAJC ha desarrollado una experiencia, experticia y conocimiento sobre la educación a Distancia y Virtual, lograda inicialmente por medio de programas en convenio con otras universidades, proyectos de asesoría con el Ministerio de Educación Nacional y el resultado de estudios de posgrado a nivel de maestría y doctorado que le han permitido consolidar un modelo y un marco de trabajo propio que favorece el desarrollo de procesos de virtualización de la educación y el uso y apropiación de TIC en los procesos misionales.
<b>Alto porcentaje de inserción laboral</b>	Alto porcentaje de los egresados de la UNIAJC se vincula laboralmente en sus áreas del conocimiento. El OLE reporta un 90,3% de los egresados de la institución en una situación laboral activa.
<b>Amplia cobertura</b>	La UNIAJC cuenta con una oferta académica en los diferentes niveles y metodologías de la ES, que la ha ubicado como un referente en la educación superior a nivel regional en número de estudiantes. Adicionalmente se lleva parte de la oferta a municipios cercanos, a través de convenios con alcaldías, promoviendo el crecimiento y desarrollo social de los mismos.

### 3.2.2. Núcleos Problemáticos

Los núcleos problemáticos de la Institución sintetizan los principales retos que debe encarar en su apuesta por la acreditación. En este sentido, los núcleos problemáticos reflejan además los resultados encontrados en el balance de logros del PED vigente y de la encuesta de percepción aplicada a la comunidad universitaria participante de este proceso.

De esta manera se identificaron nueve (9) núcleos, a saber:

1. Limitada respuesta de la oferta formativa de la Institución en relación con las necesidades del entorno
2. Planta docente insuficiente e inadecuada para la proyección estratégica de la Institución y la demanda de los programas académicos
3. Bajo aprovechamiento de las relaciones existentes con otros actores con respecto a la formación, investigación y proyección social



**Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019**  
 PED 2020 -2030

4. Baja capacidad de respuesta para el desarrollo de la oferta de educación continua y servicios de extensión
5. Baja percepción del impacto de bienestar en la comunidad universitaria
6. Recursos financieros limitados para garantizar la sostenibilidad de la Institución
7. Infraestructura y espacios insuficientes e inadecuados para el cumplimiento del propósito misional
8. Subutilización de los sistemas integrados de información que soportan la gestión de procesos y obsolescencia frente a las exigencias de la proyección estratégica
9. Deficiencias en la comunicación con impacto negativo en la eficiencia de procesos académicos y administrativos

Cada uno de los cuales se explica a continuación en términos de la definición del núcleo, la evidencia de este, y sus principales causas y efectos para la institución. Esta identificación permite además delimitar y orientar el ejercicio estratégico que se indica en sesiones posteriores.

Núcleo Problemático	Descripción
<b>Limitada respuesta de la oferta formativa de la institución en relación con las necesidades del entorno</b>	Este núcleo define la limitada respuesta como la pertinencia, es decir, la capacidad de la institución y sus programas para responder necesidades del medio. Necesidades a las que la institución o el programa no responden de manera pasiva, sino proactiva. Proactividad entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen. Consejo Nacional de Acreditación (CNA).
<b>Planta docente insuficiente e inadecuada para la proyección estratégica de la institución y la demanda de los programas académicos</b>	Este núcleo hace referencia a la planta de profesores con características y cualidades requeridas en términos de suficiencia y disponibilidad para el funcionamiento de la institución. Se entiende características y cualidades como la formación docente, experiencia en investigación y experticia académica, etc. La suficiencia y disponibilidad aluden tanto a la cantidad de profesores como al tiempo asignado para el desarrollo de las actividades misionales.
<b>Bajo aprovechamiento de las relaciones existentes con otros actores con respecto a la formación, investigación y proyección social</b>	Este núcleo alude a la capacidad de dinamizar las relaciones con el sector productivo, el sector público del orden departamental y el sector educativo (MEN, COLCIENCIAS, otras IES nacionales e internacionales), para impactar las funciones misionales, generando reconocimiento, visibilidad y recursos.
<b>Baja capacidad de respuesta para el desarrollo de la oferta de</b>	Este núcleo da cuenta de la capacidad de respuesta de la UNIAJC para diseñar y desarrollar su oferta de educación continua: <i>Productos de cualificación académica</i> (Seminarios, Cursos,

Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019  
PED 2020 -2030

Núcleo Problemático	Descripción
<b>educación continua y servicios de extensión</b>	Diplomados y Talleres) y <i>Productos de cualificación empresarial y social</i> (Cursos a la medida, Consultoría, Asesoría, Asistencia Técnica e Interventoría).
<b>Baja percepción del impacto de bienestar en la comunidad universitaria</b>	Este núcleo considera la necesidad de visualizar el impacto del bienestar universitario soportado en la aplicación de políticas de bienestar institucional así como la regulación actualizada de sus servicios; en una caracterización de los estudiantes con análisis de las variables de vulnerabilidad; en una variada oferta y estrategias de comunicación y promoción de sus servicios para alcanzar mayor cobertura, inclusión y disminución de barreras a personas en condición de discapacidad; en el establecimiento de beneficios para los docentes en todas sus modalidades de contratación, en mejoramiento de las instalaciones para el desarrollo de actividades de bienestar y en el control de las mismas, especialmente en lo concerniente a auxilios financieros.
<b>Recursos financieros limitados para garantizar la sostenibilidad de la institución</b>	Este núcleo hace referencia a la disponibilidad de los recursos financieros de la UNIAJC para garantizar la viabilidad financiera de la oferta y el desarrollo de los programas, de acuerdo con la naturaleza de cada uno, en condiciones de calidad, atendiendo el desarrollo de las funciones misionales y la proyección y sostenibilidad de estos.
<b>Infraestructura y espacios insuficientes e inadecuados para el cumplimiento del propósito misional</b>	Este núcleo refiere la infraestructura física y tecnológica con la que cuenta la institución, incluye además aspectos relacionados con accesibilidad y normatividad para el funcionamiento óptimo de los espacios para el desarrollo de las actividades misionales.
<b>Subutilización de los sistemas integrados de información que soportan la gestión de procesos y obsolescencia frente a las exigencias de la proyección estratégica</b>	Este núcleo refiere a los sistemas de información con que cuenta la UNIAJC los cuales son Gestasoft (Gestión administrativa, Ventanilla única y Plataforma PQRS), Academusoft (Gestión Académica), Isolución (SIGO), Moodle y AulasIG (Educación virtual), así como APPS en producción y en implementación (Notas, Calendario académico, Certificados académicos y financieros, Comunicación docentes vs. estudiantes), pero la UNIAJC no los utiliza a su máxima



Núcleo Problemático	Descripción
	capacidad para facilitar la gestión académica y administrativa, desaprovechando así sus potencialidades.
<b>Deficiencias en la comunicación con impacto negativo en la eficiencia de procesos académicos y administrativos</b>	Este núcleo alude a que la comunicación interna, tanto en el sentido informativo como la que requiere retroalimentación por parte de las dependencias receptoras, es insuficiente en la institución, dificultando la articulación y fluidez entre los procesos misionales y administrativos.

### 3.2.3. Asuntos Estratégicos

La Institución debe trabajar para mejorar las siguientes dimensiones, que son críticas para el cumplimiento de su misión y visión, y constituyen al tiempo aspectos que la organización debería intervenir:

Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019  
PED 2020 -2030

### Profesores

- Necesidad de fortalecer la comunidad académica, con dinámicas propias que adopten las prácticas Institucionales relacionadas con la calidad académica, y rutinas que propicien el desarrollo de estudiantes y trabajadores cohesionados alrededor de la función misional

### Financiación

- Necesidad de asegurar recursos financieros que faciliten la materialización del desarrollo académico, investigativo y de relación con el medio. Se percibe además la existencia de una desarticulación entre las diferentes dependencias de la Institución y la comunicación entre los niveles directivos y académicos.

### Infraestructura

- Necesidad de mejorar la infraestructura física, tecnológica y documental para el desarrollo de las funciones misionales y en concordancia con los retos y demandas identificados.

### Procesos

- Necesidad de implementar procesos académico/administrativos con criterios de eficiencia, soportados en plataformas tecnológicas y sistemas de información que permitan la prestación de servicios para la gestión estratégica funcional y operativa de la organización.



## 4. MODELO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### 4.1. Misión

La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, comprometida con la formación integral, en diferentes niveles y modalidades, para contribuir con el desarrollo y transformación social de la región, mediante la docencia, la investigación y la proyección social.

### 4.2. Visión

La Institución Universitaria Antonio José Camacho al 2030, será reconocida en el contexto nacional por su alta calidad, pertinencia social de sus funciones misionales, soportada en un modelo de Universidad inteligente que le permita dar respuesta a las exigencias de la sociedad.

### 4.3. Principios, propósitos y valores institucionales

El Plan Estratégico se enmarca en los Principios, Propósitos y Valores Institucionales, y se alinea al Proyecto Educativo Institucional (PEI)

#### 4.1.1. Principios

1. La Institución promueve la formación integral del ser humano en todas sus dimensiones, a través de una educación pertinente con sólidos fundamentos científicos y tecnológicos.
2. La docencia, la investigación y la proyección social se desarrollarán con métodos y procedimientos que garanticen su calidad y eficiencia.
3. La Institución practica en todas sus actuaciones los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia en los manejos de los recursos y mantiene una disposición permanente para cumplir su misión aplicando métodos modernos de gestión.
4. La Institución mantendrá un espíritu abierto a las relaciones con todos los actores sociales y económicos para generar acciones, que, en el ámbito de su quehacer, construyan sinergias positivas para el desarrollo social.
5. La Institución promueve la creación, desarrollo, adaptación y transformación del conocimiento en todos sus aspectos, a través de la investigación científica y tecnológica, como práctica permanente de su quehacer académico.
6. La Institución manifiesta su compromiso con la democracia, la equidad, la justicia social, la paz y el desarrollo humano, los cuales serán pilares fundamentales en todos los órdenes de su quehacer institucional.
7. La educación impartida por la Institución como servicio público debe trascender lo normativo y reflejarse en oportunidades reales de acceso y permanencia para todos aquellos que tienen limitaciones en su condición socio económica o académica.
8. La Institución promueve en sus actividades académicas, investigativas, administrativas, culturales y de extensión la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo.

Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019  
PED 2020 -2030

9. El quehacer universitario se desarrolla en un ambiente de pluralismo, diversidad de ideas, enfoques, concepciones y pensamiento, que permita cultivar un espíritu crítico, proactivo y creativo.

#### 4.1.2. Propósitos

1. Promover y practicar la excelencia académica en sus actividades de docencia, investigación y proyección social, mediante modelos y métodos pedagógicos modernos que faciliten los procesos de formación integral con calidad.
2. Contribuir a la generación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, la producción y adaptación de tecnología.
3. Promover el debate creativo y abierto de las diversas concepciones, ideas y manifestaciones de la ciencia, la tecnología y la cultura.
4. Formar ciudadanos responsables con un alto sentido cívico, de compromiso social y respeto por el medio ambiente, que practiquen en todos los órdenes de su vida los más altos principios y valores éticos y morales de la sociedad.
5. Ofrecer un servicio público de educación superior acorde con las necesidades de su entorno.
6. Promover el espíritu emprendedor, el desarrollo empresarial, la innovación y la interacción con diferentes actores sociales.
7. Contribuir al análisis de problemas sociales, económicos y tecnológicos de la región, planteando alternativas de solución y propiciando la formación de un sentido crítico y de opinión.
8. Promover una educación que propicie el liderazgo social, la aceptación de la diferencia, el diálogo y la búsqueda de soluciones mediante consenso.
9. Promover en la comunidad académica el desarrollo de actividades de intercambio e integración con organizaciones nacionales y extranjeras que permitan la proyección internacional de la institución.
10. Contribuir con las actividades propias de su quehacer al desarrollo integral del ser humano para promover de esta manera una sociedad más justa y equitativa y con mejores condiciones de desarrollo social.

#### 4.1.3. Valores

1. **Autonomía:** La institución expedirá sus acuerdos, estatutos y normas de funcionamiento propios, ajustados a la ley e independiente de los intereses políticos y económicos que la puedan afectar en su independencia de actuación.
2. **Respeto:** La comprensión y aceptación de los derechos y deberes que tienen las personas y de su condición de seres humanos.
3. **Diálogo Constructivo:** El intercambio de ideas y la crítica entre sus miembros respetando el punto de vista de los demás, procurando la participación y no coartando la libertad de expresión y buscando el consenso para el mejor logro de los objetivos propuestos.
4. **Honestidad:** La actuación individual y colectiva de todos los miembros de su comunidad académica se realizará con transparencia y ética.



**Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019**  
PED 2020 -2030

5. **Espíritu Científico:** La actitud y disposición de emplear métodos adecuados, basados en el conocimiento en la solución de los problemas y en el desarrollo de los proyectos necesarios para el cumplimiento de la misión y visión.
6. **Calidad:** El crecimiento y cualificación permanente hacia la excelencia de sus funciones misionales y de las personas que consolidan su comunidad académica.
7. **Trabajo en Equipo y Solidaridad:** Ayudar, cooperar y apoyar a sus compañeros cuando ellos lo necesiten y/o lo soliciten y lograr un espíritu solidario en todos los miembros de la comunidad académica.

## 5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Este apartado presenta los Objetivos Estratégicos resultado del proceso de construcción y debates con los grupos de trabajo, el análisis interno y externo, los cuales reflejan la misión de la UNIAJC alineados además con los criterios de calidad institucional determinados por el Consejo Nacional de Acreditación y con las apuestas determinadas en los talleres de direccionamiento estratégico. De esta manera, los objetivos estratégicos responden a las necesidades de la institución identificadas en los núcleos problemáticos y son el vehículo para el cumplimiento de la visión.

Es de destacar además que la internacionalización es un elemento transversal a cada uno de los objetivos estratégicos aquí plasmados, en el entendido que “los fenómenos de la globalización han transformado las prácticas de interacción humana, configurando la realidad social en un escenario de oportunidades para los diferentes actores sociales del contexto regional y nacional, que se caracterizan porque revierten el orden funcional de las prácticas laborales reconfigurando los recursos para el trabajo y la forma en que los individuos interactúan con él” (PEI, 2015, pp. 34-35).

Para la Institución Universitaria Antonio José Camacho, la internacionalización se constituye en una oportunidad-necesidad de atemperar el saber circulante en las prácticas educativas (docencia, investigación, proyección social) con las demandas en términos de producción y apropiación de conocimiento que son requeridas en un contexto globalizado (PEI, 2015, p. 35).

### 5.1. Establecer una oferta académica alineada con las exigencias del desarrollo productivo, social y cultural de la región, con base en la pertinencia y la calidad académica

La oferta académica de la institución constituye la materialización de la misión de la institución, la cual expresa: “La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público de orden municipal, comprometida con la formación integral en diferentes niveles y metodologías, para la transformación social y el desarrollo de la región”. Para lograr esto la institución y su personal debe enfocar esfuerzos en diseñar oferta académica que atienda las necesidades de desarrollo más sentidas de la región, con el rigor académico que exige la formación de profesionales críticos y propósitos comprometidos con la transformación de su entorno, al tiempo que los resultados y procesos de la formación estén en concordancia con los conocimientos vigentes en cada programa académico. De esta manera, la oferta académica gana en pertinencia, en la medida en que sus resultados responden a las expectativas, necesidades y orientaciones del desarrollo social y el desarrollo del conocimiento.

La formación será integral, es decir, “un proceso permanente y participativo con el cual pretende desarrollar las dimensiones del ser humano dentro del contexto social, buscando reconocer el carácter



**Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019**  
PED 2020 -2030

carácter histórico de cada individuo y convirtiéndolas en experiencias fuente de conocimientos que permita enriquecer el proceso de socialización del estudiante, el desarrollo de la actitud crítica y la dinámica con la cual dará solución a los problemas de su comunidad y lógicamente la capacidad de adaptarse a nuevos contextos” (PEI, 2015, p. 19).

**Líneas de Acción:**

1. Evaluar la oferta académica de la institución acorde con las nuevas tendencias del conocimiento científico y tecnológico aplicables a los problemas de contexto, la demanda, las exigencias del desarrollo productivo y social de la región y las capacidades institucionales.
2. Realizar las reformas curriculares necesarias vinculando de manera activa a los profesores, investigadores, egresados y demás partes interesadas, en el marco de los procesos de autoevaluación.
3. Diseñar la oferta de nuevos programas académicos alineados con las tendencias del conocimiento, la demanda, el desarrollo productivo y social de la región y las capacidades institucionales, así como los criterios de calidad del CNA.
4. Promover espacios de interacción y diálogo entre los profesores para la actualización de los temas de formación, mecanismos de aprendizaje y herramientas pedagógicas.
5. Establecer criterios dentro de la oferta formativa que permita a los estudiantes desarrollar la competencia profesional en su campo de conocimiento de manera eficaz.
6. Desarrollar convenios con diferentes organizaciones para fortalecer los ejes misionales de la Institución.

**5.2. Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar investigación pertinente y relevante para la comunidad académica y la sociedad en general**

La investigación desarrollada en la institución se entiende como un mecanismo para potencializar la interrelación de la Institución con la sociedad, en este sentido demanda una articulación con las comunidades científicas. Esta investigación tendrá un carácter altamente orientado hacia la generación de alternativas y soluciones a problemas relevantes del entorno.

Se aborda a partir de una formación para la investigación, en donde se desarrollen un conjunto de acciones orientadas a favorecer la apropiación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para que, tanto los estudiantes como los profesores, puedan desempeñar con éxito actividades productivas asociadas a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, ya sea en el sector académico o en el productivo (PEI, 2015, p. 32).

**Líneas de acción:**

**Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019**  
PED 2020 -2030

1. Fortalecer la proyección social a partir de los resultados de las investigaciones realizadas por los grupos con aval institucional.
2. Definir mecanismos de aplicación y apropiación del conocimiento desarrollado en la institución.
3. Establecer mecanismos de divulgación de los resultados de investigación de la institución.
4. Evaluar el desempeño de la investigación de acuerdo con los criterios de Colciencias.
5. Fortalecer las estructuras organizacionales y los ambientes institucionales para fomentar la innovación, el emprendimiento y la transferencia tecnológica de resultados de investigación.
6. Dinamizar la estrategia de articulación de la investigación en los currículos académicos.
7. Promover la construcción de agendas de investigación y redes académicas internas y externas.
8. Actualizar las líneas de investigación de los grupos que cuentan con aval institucional.
9. Promover la investigación, la innovación y el emprendimiento.
10. Revisar la normatividad institucional para el desarrollo de la investigación con participación de las unidades académicas y los actores de la investigación.

**5.3. Incrementar el impacto de la proyección social aprovechando el reconocimiento de la institución en el entorno**

La institución, entendiéndolo su rol como transformador social del entorno, se compromete con el fortalecimiento de función misional de proyección social a partir de la articulación con sus socios estratégicos. Entiende ésta "como una dinámica que surge desde el interior de la Institución y se irradia a la comunidad, mediante actitudes, proyectos y programas que involucren a la comunidad educativa con los diferentes sectores de la sociedad, en especial con aquellos sectores más desprotegidos, para apoyar a las comunidades en la solución de sus problemas, que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida social, comunitaria y ambiental" (PEI, 2015, p. 33).

**Líneas de acción:**

1. Definir un portafolio institucional de los servicios de proyección social.
2. Generar incentivos para que la docencia y la investigación se articulen en la solución de los problemas y necesidades sociales.
3. Fortalecer la participación en proyectos de interacción e intervención con el sector productivo y la sociedad desde contextos académicos, técnicos y culturales.
4. Promover proyectos financiados por entes externos para promover la articulación educativa desde la técnica laboral hasta programas universitarios.
5. Actualizar la oferta de educación continua (cursos, seminarios y diplomados) con criterios de calidad y pertinencia, con énfasis en cursos de actualización.
6. Fortalecer las relaciones con la pequeña y mediana empresa por medio del desarrollo de consultorías y asesorías.
7. Fortalecer la interacción de los estudiantes y profesores con el sector productivo y social, que aporte al desarrollo regional y retroalimente los procesos de formación.



**Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019**  
PED 2020 -2030

8. Dinamizar los convenios con empresas, IES, comunidad y gobierno para generar mayor visibilidad.
9. Fortalecer el vínculo con los egresados y promover su asociatividad.

**5.4. Desarrollar el potencial de la capacidad institucional para el bienestar de la comunidad universitaria**

El bienestar institucional es un tema prioritario en la institución conscientes que este contribuye a la formación integral a partir del fomento de un ambiente adecuado para las actividades académicas, culturales, deportivas, artísticas, recreativas y de salud propendiendo por el desarrollo intelectual, académico, social y físico para su comunidad universitaria (PEI, 2015, p. 36).

**Líneas de acción:**

1. Promover convenios con otras instituciones aumentando la cobertura de las actividades del bienestar institucional.
2. Dinamizar los mecanismos de divulgación de las actividades de bienestar.
3. Fortalecer la participación de los miembros de la comunidad universitaria en los servicios de bienestar.
4. Establecer acciones correctivas tendientes a disminuir los factores de riesgo psicosociales de la comunidad universitaria.
5. Potenciar la política de becas y estímulos por rendimiento académico mediante convenios con otras entidades.
6. Fortalecer los servicios de la bolsa de empleo para la comunidad universitaria.
7. Definir un plan de formación y actualización del personal con base en la identificación de las necesidades.
8. Establecer sistemas y políticas de selección, evaluación integral, estímulos y desarrollo del personal.
9. Generar espacios que fomenten el desarrollo de un clima laboral que permita el logro de los objetivos Institucionales.

**5.5. Consolidar un cuerpo profesoral suficiente y cualificado para la docencia, la investigación y la proyección social, comprometido con la alta calidad y las metas institucionales**

El cuerpo profesoral es uno de los capitales más valiosos de la institución, es la estructura sobre la cual se soporta la razón de ser de la institución y el agente transformador primario de la sociedad, en la medida en que sus conocimientos son la base para generar los círculos virtuosos de la formación en los estudiantes.

**Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019**  
PED 2020 -2030

El enfoque de la docencia impartida en la institución está orientada al desarrollo de los procesos de formación integral del estudiante, producción, socialización y apropiación crítica del conocimiento y el servicio a la comunidad, desde la dinámica del conocer, la cual debe permitir al estudiante captar problemas, plantear correctamente interrogantes, dominar métodos apropiados de conocer y pensar. Como práctica pedagógica, la docencia incorpora los procesos de comunicación, socialización e interacción del y con el conocimiento entre los diferentes actores y agentes del proceso educativo; es el eje articulador de la investigación y de la proyección social (PEI, 2015, p. 29).

**Líneas de Acción:**

1. Fomentar mecanismos que permitan una evaluación y retroalimentación constante e integral del desarrollo profesoral.
2. Priorizar la cualificación del cuerpo profesoral de acuerdo con las áreas de conocimiento establecidas en el Mapa de Formación de cada Unidad Académica.
3. Establecer un programa de formación para el desarrollo de la competencia profesoral acorde al Proyecto Educativo Institucional y al Modelo Pedagógico.
4. Establecer estrategias que permitan la producción intelectual de los profesores.
5. Fomentar la cooperación y la gestión del conocimiento que contribuya al de desarrollo integral del profesor.
6. Establecer políticas, lineamientos y acciones alineadas con criterios de Colciencias, CNA y la normativa Institucional, que estimulen el ascenso en el escalafón y mejoramiento profesoral.

**5.6. Fortalecer la gestión administrativa y financiera para la consolidación económica en un marco de eficiencia organizacional**

Reconociendo el carácter público de la institución, la administración de la misma se realiza con base en principios básicos de eficiencia, transparencia, probidad y austeridad para beneficio de su comunidad universitaria. Así: "Mantiene como política la implementación y revisión constante de sus estructuras organizativas de tal forma que sean ágiles y operativas, y sobre todo con gran capacidad de auto adaptación a las nuevas circunstancias, en unos escenarios donde continuamente se están produciendo cambios políticos, económicos y socioculturales; adecuada para el apoyo a las actividades académicas con sus organismos colegiados y la representación de estudiantes, profesores, egresados, entes gubernamentales y la comunidad" (PEI,2015, p. 37).

**Líneas de acción:**

1. Gestionar fuentes alternativas para diversificar e incrementar los ingresos de la institución (recursos públicos, cooperación internacional, educación continuada, consultoría, donaciones).
2. Fortalecer los mecanismos de control e implementación de medidas de austeridad.
3. Fortalecer las políticas para mejorar la eficiencia de los recursos financieros de la institución.



**Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019**  
PED 2020 -2030

4. Fortalecer los mecanismos de orientación para la gestión financiera de las unidades académicas y administrativas.

**5.7. Desarrollar la Infraestructura física, tecnológica y medios educativos para responder a las actividades misionales, de bienestar y administrativas**

La modernización de la infraestructura física y tecnológica se constituye como un elemento transversal y medular para el desarrollo de las funciones de misionales, esta infraestructura es entonces un elemento cohesionador y garante de la calidad académica de la institución en tanto que establece los mínimos para el desarrollo de la formación, la investigación y la calidad. Esta debe responder además a las expectativas y demandas provenientes de los currículos académicos en términos de dotaciones de laboratorios, bibliotecas, espacios de bienestar y actividades administrativas.

**Líneas de acción:**

1. Establecer un plan para el desarrollo físico de la institución con un horizonte de 10 años, privilegiando un campus propio en el norte.
2. Modernizar la infraestructura física, tecnológica y medios educativos de los ambientes de aprendizaje y de las áreas administrativas.
3. Establecer los criterios, políticas y normas para el diseño, desarrollo, administración y uso de las infraestructuras física, tecnológica y medios educativos.
4. Adoptar criterios de inclusión y seguridad en las intervenciones a la planta física.
5. Implementar modelos eficientes y eco amigables para desarrollo de la Infraestructura Física y Tecnológica.
6. Fortalecer la incorporación de TIC en los procesos educativos.

**5.8. Modernizar la estructura organizacional y los procesos académicos y de gestión, a través un modelo de universidad inteligente soportada en servicios y recursos digitales**

La estructura académica-administrativa y los procesos de gestión se estructuran con base en criterios de autoevaluación y acreditación institucional, es decir, se fomenta una cultura de rendición de cuentas y calidad en cada proceso desarrollado. En este sentido, el capital humano es un pilar fundamental en la reestructuración y su gestión es vital para promover una cultura de aceptación al cambio.

De otro lado, la mejora continua como actitud de reflexión permanente de los sistemas de gestión de la calidad convocan a realizar revisiones periódicas y reformulaciones de los procesos y procedimientos de las organizaciones. Para el caso de la UNIAJC se propende porque dicho ejercicio sea realizado desde la perspectiva de un modelo de gestión de universidad inteligente (Smart University), basado en la incorporación de TIC tanto en la academia como en la gestión administrativa, mediante la implementación de servicios inteligentes para mejorar la eficiencia organizacional, los

**Consejo Directivo – Acuerdo No. 004 de 2019**  
PED 2020 -2030

tiempos de respuesta, fortalecer los canales de comunicación institucional, proveer herramientas de análisis de datos para la toma de decisiones y mitigar impactos ambientales de la operación universitaria.

**Líneas de acción:**

1. Hacer el análisis de la estructura organizacional actual de la UNIAJC y formular una propuesta de reestructuración organizacional.
2. Modernizar los procesos académico- administrativos y los canales de comunicación con base en criterios de acreditación.
3. Apropiar la capacidad de sistematización e implementación de servicios inteligentes basados en recursos digitales aplicados a la gestión académico y administrativa.
4. Fortalecer el programa de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como la seguridad y salud en el trabajo para la comunidad universitaria.
5. Vincular a la comunidad universitaria en actividades que contribuyan a construir sentido de solidaridad, civismo y responsabilidad ambiental.
6. Estimular el intercambio de experiencias Institucionales.

**ARTICULO SEGUNDO:** Delegar en la Oficina Asesora de Planeación, la socialización del PED de la UNIAJC 2020 - 2030.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo entra en vigencia a partir del primero (01) de enero de 2020 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

  
**JAIME CAMPO RODRIGUEZ**  
Presidente del Consejo Directivo

  
**LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA**  
Secretario General